

RIO GALLEGOS, 12 JUN 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota MI-UARG N° 004/17 el Mg. Albert A. Osiris SOFIA, eleva el detalle de artículos entregados en donación por parte del Sr. Daniel LAGUIA, para ser incorporados al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", fue autorizada mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada por el Sr. Daniel LAGUIA y remitir dicho material al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por el Sr. Daniel LAQUIA conforme al detalle que obra en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Museo de Informática, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



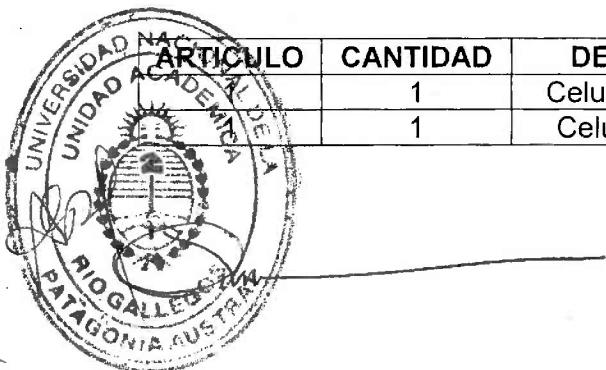

Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

248

A N E X O I



248

ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	Nº SERIE
	1	Celular Curve 9360	Blackberry	358921045436883
	1	Celular Xperia X1	Sony Ericsson	GT2000KWYN